

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

C/ Edison nº 4

28006 – MADRID

Ref.: **Hecho relevante de CASTEVARRI, SICAV, S.A. (número de Registro CNMV 3603)**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, conforme a normativa vigente, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

El Consejo de Administración de **CASTEVARRI, SICAV, S.A.**, en su reunión celebrada el 19 de enero de 2022, ha acordado proponer a la Junta general de accionistas la disolución y liquidación de la sociedad. La Junta será debidamente convocada para su celebración en el ejercicio 2022.

Conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, los accionistas de la sociedad podrán acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación por la Junta general de accionistas de la sociedad, les sea asignada.

Sin otro particular, atentamente,

Credit Suisse Gestión, SGIC, S.A.

